"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Richard David Chamorro Hermosa, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a Contratación Directa N° 42/2021 para la para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones (CIAERE), con I.D. N° 403.136, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la extrema necesidad de contar con los servicios, a fin de realizar el mantenimiento a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales de la FAP, cabe destacar que los Aspirantes conviven permanentemente en la EFSOFAER, motivo por el cual se hace imprescindible el inicio de los servicios.

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4